INFORME CONSOLIDADO DEFINITIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS

FECHA: 27-05-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. ICTY-MC-004-2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS; APLICACIÓN, ANÁLISIS E INFORME DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL; IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL; Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY"

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderación de la propuesta realizadas por el Comité Evaluador, el consolidado definitivo del informe de evaluación es el siguiente:

PROPONENTE	ECONÓMICA	TÉCNICA	JURÍDICA	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT. 832000464-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Una vez verificado los requisitos de habilitación Jurídica, Técnica y Económica dio resultado al cumplimiento a componente Jurídico y Económico y una subsanación por parte del componente Técnico respecto del Formato de Carta de Compromiso del Profesional de Fonoaudiología, quedo Habilitado.

II. PONDERACION DE LAS OFERTAS HABILITADAS

ITEM	PROPONENTE	CRITERIO DE SELECCION	CRITERIO DE SELECCION	CRITERIO DE SELECCION	RESULTADO
1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.	PRECIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

N°	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL / VALOR
1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.	Único Oferente

IV. OBSERVACIONES

1) Que, con el informe preliminar de evaluación el oferente **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.,** se encuentra HABILITADO jurídicamente, y por parte de la evaluación preliminar componente económica quedo HABILITADO respecto de la evaluación técnica el oferente NO HABIITADO deberá subsanar; por lo cual en mensaje publicado el 25 de mayo de 2026 con los informes se le comunicó al proponente *:"Las observaciones y/o subsanaciones y el termino para la respuesta, la cual es concordante con el cronograma establecida en la invitación publica*". El proponente allegó subsanación dentro de dicho término *26/05/2026 12:12:57* PM, CO1.MSG.9491953 *((Termino final el 26/05/2026 UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito)*, estando dentro del término permitido y establecido.

2) Respecto de la SUBSANACION DEL COMPONENTE TECNICO, el proponente allego la documentación solicitada, para dar cumplimiento al numeral 6.3 de la invitación publica, en el cual se establece que se debe verificar que: *"Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales propuestos, mediante la cual manifiesten su disponibilidad para participar en la ejecución del contrato, en las condiciones y con la dedicación exigidas en la invitación pública"*, por tanto en evaluación definitiva emitida el 27/05/2026 quedo HABILITADO TECNICAMENTE.

3) Orden de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5 del Decreto No. 1082 de 2015. (modificado por el Decreto 1860 de 2021). Siendo único oferente el valor de la oferta no superara el porcentaje establecido como superficialmente bajo por tanto fue validado por el comité evaluador económico de conformidad al presupuesto ofertado por valor a **DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS PESOS M/CTE ($2.065.900,00**) correspondiente a precios unitarios de cada servicio ofertado a la Entidad "ICTY" estableció el presupuesto oficial **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) al** considerar que estos servicios se prestan ajustados a la necesidad y novedad que se presenten y respecto de los nueve (9) servidores públicos vinculados a la entidad "ICTY" , está sujeto al monto agotable durante el tiempo de ejecución y sin exceder el presupuesto oficial.

4) Por las razones expuestas, se recomienda y/o sugiere que el proponente seleccionado para la adjudicación del proceso ICTY – MC-004-2026 de cotización N° **CO1.AWD.2603702** a la persona jurídica **VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. identificada con NIT. 832000464-2,** con representante legal **SANDRA MILENA MORALES PATIÑO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 46.371.974** y se emita a su favor la correspondiente Carta de Aceptación de Oferta por valor **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).**y conforme a lo proyectado en el presupuesto oficial. Lo anterior, dado que acreditó la totalidad de documentos para verificar su capacidad jurídica, técnica y económica.

5) Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica, financiera, técnica.

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co

Nota: El presente informe es definitivo e incluye las observaciones y/o subsanaciones que se presenten durante el traslado de este.

V. CONSOLIDO:

Revisión Jurídica	Revisión Técnica y Económica	
NOMBRE: HECTOR FABIAN MOYA HERNANDEZ **CARGO:** Jefe de Oficina Jurídica (E) Resolución 086 del 2026	**NOMBRE: ANA MALENA CORREA GUERRA** **CARGO:** Subdirectora Administrativa y Financiera	
NOMBRE: RUTH NELLY PEREZ COLMENARES **CARGO:** Profesional de Apoyo /Contrato 078-2026	**NOMBRE: LUIS JOSE LOPEZ ANGARITA** **CARGO:** Profesional Contratado No.017-2026	**NOMBRE: ANA MARIA TRUJILLO MARIN** **CARGO:** Profesional Contratado No.007-2026

Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare / Teléfono. (608) 6333220
E-mail: contactenos@ict-yopalcasanare.gov.co - www.ict-yopalcasanare.gov.co